



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0029 Del **GP Popular**, sobre formalización y puesta en marcha de un pacto canario por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Página 1

10L/PNLP-0030 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria.

Página 2

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0029 *Del GP Popular, sobre formalización y puesta en marcha de un pacto canario por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*

(Registro de entrada núm. 3772, de 16/9/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Popular, sobre formalización y puesta en marcha de un pacto canario por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado Poli Suárez Nuez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho fundamental impregna la agenda internacional, agenda que vincula de manera clara e inequívoca el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades con la capacidad de las sociedades para ofrecer un trato justo e igualitario a hombres y mujeres. La “*Agenda de Desarrollo Sostenible 2030*” contiene como uno de sus objetivos fundamentales la igualdad de género, que reconoce como objetivo, como valor y como elemento central en la sostenibilidad y el desarrollo humano. Por su parte, la agenda europea integra de manera transversal el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas sus políticas, con menor o mayor éxito. Sirva como muestra “*Europa 2020: estrategia de la Unión Europea para el empleo y un incremento inteligente, sostenible e integrador*”, con respecto a la que el “*Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020*” constituye una apuesta por la reducción de la desigualdad por razón de sexo y género en el empleo y la ocupación.

De igual manera, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, el reconocimiento jurídico, normativo y formal de la igualdad entre mujeres y hombres no ha sido nunca tan amplio ni garantista como el actual.

El marco jurídico autonómico viene otorgado, de manera específica y sectorial, por los textos de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres*. Estas normas suponen una innovación con respecto a las normas previas, pues además de reconocer el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, hace mención expresa a la prohibición de la discriminación por razón de sexo y género.

Es verdad que es mucho el camino recorrido en los últimos años. Pero también lo es que todavía hoy quedan techos de cristal por romper, y que, en algunos sectores, a igualdad de condiciones una mujer se enfrenta a más dificultades en su trayectoria profesional y laboral por el mero hecho de ser mujer. Por no hablar de un problema que nos afecta a todos como sociedad: la violencia de género, que es la mayor y más grave manifestación de desigualdad.

Por eso, en el Partido Popular no nos conformamos con que nuestro ordenamiento jurídico proclame la igualdad como uno de los valores superiores de nuestra sociedad, o prohíba toda discriminación por razón de sexo. Nuestro objetivo es que esa igualdad entre mujeres y hombres en Canarias sea real y efectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar los pasos necesarios, implicando a las administraciones e instituciones que considere oportunas, para la formalización y puesta en marcha de un pacto canario por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2019.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0030 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria.

(Registro de entrada núm. 3802, de 16/9/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Juan Manuel García Ramos, presenta la siguiente proposición no de ley sobre Proyecto Enseñas y RTVC, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de un periodo de atención y desatención a los contenidos canarios en la enseñanza no universitaria que empezó con la Logse en 1990, se impulsó con la Loe, de 2006, desapareció a partir de 2011 y curiosamente reapareció con la Lomce de 2013 y con la Ley Canaria de Educación de 2014, y al margen de que en los currículos de la enseñanza no universitaria figuren, ya sea con carácter general, como sucede en los niveles de educación infantil y en educación primaria, ya sea con la creación de asignaturas específicas, como sucede en el 4.º curso de la educación secundaria obligatoria con “Historia y Geografía de Canarias”, o en las asignaturas optativas del 2.º curso de bachillerato con “Historia de Canarias”, “Medio Natural Canario”, “Literatura Canaria” e “Iniciación a la Astronomía”, la Consejería de Educación ha promovido, a partir del 2016 y con una vigencia hasta el 2020, el Proyecto “enseñas”, que trasciende el ámbito estrictamente educativo e integra contenido patrimonial, cultural y de otras áreas, en colaboración con agentes externos al entorno propiamente educativo. Este Proyecto centraliza la producción de contenidos, localiza oportunidades de difusión e incorporación y es referente para los centros educativos, en una combinación de Educación, Conciencia patrimonial y Valores que nos identifican como sociedad. Colaborando con la Facultad de Educación de la ULPGC, con otras consejerías del Gobierno Autónomo y con instituciones como cabildos y ayuntamientos.

Se trataría de establecer ahora una colaboración entre los responsables de ese Proyecto “enseñas”, con su experiencia acumulada durante los últimos años, y nuestra Televisión Autonómica, para producir miniprogramas, píldoras televisivas, de una duración entre tres y cinco minutos donde se sintetice con texto e imágenes noticias que nos identifiquen como sociedad y que sigan las recomendaciones puestas en práctica por las conocidas charlas TEDs: comprensibles, claras, dinámicas y concisas.

Como ejemplos de esas claves culturales podríamos señalar lo que representa la momificación de los antiguos guanches junto a la de egipcios y peruanos del sur, Risco caído, la Cueva Pintada de Gáldar, los restos del lenguaje amazigh, las endechas canarias, la labor del padre Anchieta en Brasil, nuestros bosques milenarios de laurisilva, nuestro papel en el Descubrimiento de América, el paso de Humboldt por Canarias, la Ilustración y Viera y Clavijo, Bethencourt y Molina en la ingeniería europea, el periodo “Canary Islands”, las personalidades y las obras de artistas como Néstor, César Manrique, Óscar Domínguez, Manolo Millares, Martín Chirino, la Vanguardia en Canarias y Gaceta de Arte...

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un acuerdo entre la Consejería de Educación y los responsables de producción de la Televisión Autonómica para llevar a cabo la elaboración de miniprogramas televisivos donde se dé cuenta de forma abreviada de aquellos rasgos de nuestra identidad canaria que nos caracterizan como pueblo atlántico diferenciado en diálogo con el resto de los pueblos del mundo.

En Canarias, a 16 de septiembre de 2019.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias

